

NOTA DE PRENSA
26/10/2017

**Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos
para 2018 de las Comunidades Autónomas**

**LA AIREF CONSIDERA FACTIBLE EL CUMPLIMIENTO DEL
DÉFICIT DEL 0,4% DE LAS CCAA EN 2018 PERO DESTACA LOS
ELEMENTOS DE INCERTIDUMBRE DEL ESCENARIO ACTUAL**

- Aplicando las entregas a cuenta acordadas en julio, el cumplimiento es factible para el conjunto del subsector. En este escenario, 13 CCAA cumplirían el objetivo, mientras que sería improbable en Comunitat Valenciana y Extremadura, y muy improbable en Murcia
- La probabilidad de cumplimiento bajaría de forma notable, hasta la parte baja de la banda de factibilidad, si las entregas a cuenta se ajustan al crecimiento del PIB del 2,3% contenido en el Plan Presupuestario, como es recomendable, según AIREF
- Si la situación de incertidumbre en Cataluña se prolonga en 2018, el impacto sobre el objetivo del déficit de las CCAA es muy relevante: sería improbable el cumplimiento si las entregas a cuenta se ajustan al crecimiento del 2,3% y muy improbable si las entregas a cuenta se ajustan a la prórroga presupuestaria

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) considera factible el cumplimiento del objetivo del déficit público del 0,4% en 2018 para el conjunto de las Comunidades Autónomas (CCAA), según recoge el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2018, publicado hoy en www.airef.es. No obstante, este escenario presenta importantes incertidumbres que podrían afectar al cumplimiento de dichos objetivos: por un lado, la situación política en Cataluña, que podría rebajar hasta 10 puntos el grado de probabilidad de cumplimiento del déficit, hasta hacerlo improbable, y por otro el ajuste en las entregas a cuenta -entre otros elementos afectados por la prórroga presupuestaria- conforme al nuevo escenario del crecimiento del 2,3% contemplado en el Plan Presupuestario. En este Informe, no se incluye un pronunciamiento sobre Cataluña, a la espera de la valoración del “shock” idiosincrático que la AIREF está ultimando sobre dicha comunidad.



El objeto del Informe es la valoración de las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las CCAA, desde la óptica del cumplimiento de las tres reglas fiscales definidas en la LOEPSF. La AIReF ha contado con las líneas fundamentales de los presupuestos autonómicos para 2018, completadas con información adicional remitida por las comunidades, y con estos datos ha podido pronunciarse sobre su adecuación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Sin embargo, la información disponible sobre el objetivo de deuda y la regla de gasto presenta deficiencias que han limitado el alcance de la evaluación.

La elaboración del Informe ha venido marcada por la incertidumbre derivada de la incidencia de la no presentación del proyecto de PGE en las entregas a cuenta de 2018, y por el impacto de la situación política de Cataluña en el crecimiento económico. De acuerdo con la información recibida, las CCAA están elaborando sus proyectos de presupuestos con la previsión de entregas a cuenta del sistema de financiación autonómico que el MINHAFP les comunicó el pasado julio.

Menor crecimiento

No obstante, puesto que no se ha presentado en las Cortes el proyecto de PGE, sería factible que estas se actualizaran con el nuevo escenario macroeconómico o, incluso, que se prorrogaran las de 2017 en el caso de que no se aprobasen finalmente unos presupuestos para 2018. Por otra parte, los efectos de un menor crecimiento económico sobre el saldo de las CCAA en 2018, dependerá de la cuantía del mismo, de la sensibilidad cíclica de los impuestos propios y de en qué momento este menor crecimiento se incorpore al cálculo de las entregas a cuenta del sistema de financiación. Estos factores determinarán la cuantía del impacto y también su temporalidad en la medida en que podría trasladarse, en todo o en parte, al 2020 por la vía de la liquidación de los recursos de 2018.

Adicionalmente, la evaluación de las previsiones presupuestarias remitidas por la Comunidad de Cataluña requiere la valoración de un “shock” idiosincrático que obliga a retrasar el pronunciamiento de AIReF sobre esta comunidad. La incertidumbre asociada a la situación política de Cataluña produce efectos específicos en esta comunidad que afectarán de manera particular a las previsiones de PIB regional y a los impuestos propios, especialmente aquellos vinculados al sector inmobiliario, que representan alrededor del 10% de los ingresos de la comunidad. Esta valoración, metodológicamente compleja, ha llevado a la AIReF a posponer el informe individual de Cataluña, si bien se ha incluido en la evaluación del subsector una estimación de la comunidad en un escenario definido por el “shock” general estimado.

Con las previsiones de crecimiento del Plan Presupuestario, la AIReF considera factible el cumplimiento del objetivo de déficit del 0,4% del PIB para el conjunto de CCAA, bajo el supuesto contemplado por las CCAA de que los recursos del Sistema de Financiación Autonómica (SFA) serán los comunicados el pasado mes de julio. El ajuste previsto en los objetivos fijados a las CCAA para 2017 y 2018 es dos décimas del PIB, si bien, una vez analizados los datos facilitados por las comunidades, la AIReF estima que el cierre de 2017 podría situar a las CCAA en una posición ligeramente más favorable.

En este escenario, la AIReF prevé que en 2018 los recursos mantengan su peso en el PIB mientras que los empleos lo disminuirían en una décima, permitiendo el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Se estima que los recursos se situarían en el 13,7% del PIB y los empleos en el entorno del 14% del PIB. La evolución prevista por las comunidades para los ingresos, distintos de los



recursos del sistema, están en línea con las previsiones de AIReF, si bien éstas se han corregido por el efecto estimado en los ingresos propios del “shock” asociado a la situación de incertidumbre política en Cataluña. En el caso de los empleos, AIReF estima una evolución de los gastos corrientes del 2,5%, inferior en cinco décimas a las estimaciones autonómicas. Esta diferencia se centra, fundamentalmente, en los gastos de personal para los que las CCAA prevén un crecimiento superior al estimado por AIReF que tiene en cuenta la incidencia, en tanto legislación básica del Estado, de la no presentación de los PGE. Así mismo, AIReF estima una evolución de los empleos de capital mucho más moderada que la prevista por las CCAA, que esperan crecimientos superiores al 10%, sin que la información disponible y la ejecución de ejercicios anteriores parezcan avalar este crecimiento.

Sin embargo, la disminución en una décima del PIB en el nivel de empleos no sería suficiente para cumplir la regla de gasto. La AIReF estima que, en el supuesto actual de no actualización de los gastos de personal por la falta de presentación de los PGE, el gasto computable del conjunto de las CCAA podría ser, de manera ajustada, compatible con el cumplimiento de la regla de gasto, lo que no dejaría margen si se llegaran a actualizar los incrementos retributivos por la aprobación de los PGE.

Análisis Individual de las CCAA

En cuanto a la situación individual de las CCAA (excepto Cataluña), el análisis de la información recibida, diferenciar dos grupos en relación a la probabilidad de cumplimiento del objetivo de déficit de 2018.

13 CCAA en las que una ejecución presupuestaria conforme a las líneas fundamentales remitidas, permitiría alcanzar el cumplimiento del objetivo con distinto grado de probabilidad:

- Muy probable: Illes Balears, Canarias y La Rioja.
- Probable: Asturias, Galicia.
- Factible: Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra y País Vasco.

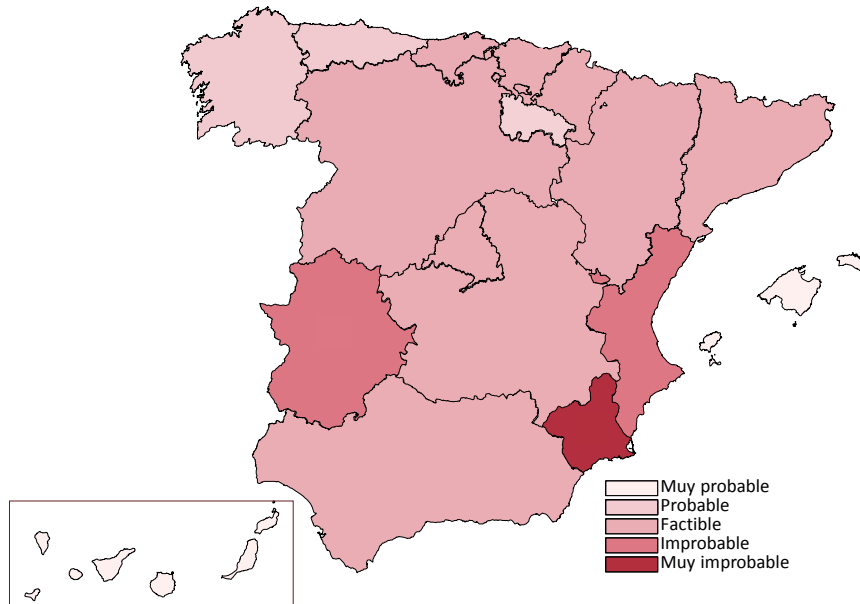
3 CCAA en las que la ejecución presupuestaria no permitiría alcanzar el objetivo con distinto grado de probabilidad:

- Improbable: Extremadura y Comunitat Valenciana.
- Muy improbable: Región de Murcia.

Además del análisis anterior, la AIReF ha valorado varios escenarios en relación a los recursos del SFA que van a recibir las CCAA en 2018, así como la incidencia de un hipotético alargamiento de la crisis en Cataluña sobre la probabilidad de cumplir el objetivo de estabilidad en cada uno de ellos. Si los recursos del SFA se actualizaran a las previsiones de crecimiento del 2,3% del Plan Presupuestario, la probabilidad pasaría de ser factible a situarse en el límite inferior del intervalo de factibilidad.

Sin embargo, ambas probabilidades de cumplimiento podrían ir reduciéndose por el empeoramiento del crecimiento del PIB asociado a una prolongación en el tiempo de la incertidumbre e inestabilidad política en Cataluña, hasta alcanzar los 10 puntos porcentuales si esta situación se prolongase hasta diciembre de 2018.

PROBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABILIDAD 2018 POR CCAA



Por último, si los recursos del SFA para 2018 se vieran limitados en su cuantía por la prórroga de los PGE, sin instrumentarse por otra vía su actualización, el cumplimiento del objetivo en 2018 se consideraría muy improbable. Por otra parte, la liquidación definitiva en 2020 que resulte de los recursos del SFA entregados a cuenta en 2018, tendrá una incidencia mayor o menor en ese ejercicio en función del escenario contemplado y de lo que se prolongue la crisis.

CUADRO I. RANGO DE PROBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE 2018 EN DISTINTOS ESCENARIOS. IMPACTO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA EN 2020

| | Entregas a cuenta comunicadas en julio | Entregas a cuenta actualizadas a PIB 2,3 | Entregas a cuenta con prórroga PGE 2017 | Entregas a cuenta comunicadas en julio | Entregas a cuenta actualizadas a PIB 2,3 | Entregas a cuenta con prórroga PGE 2017 |
|------------------------------------|--|--|---|--|--|---|
| Hasta dic 2017 Crecimiento 2,3% | 56 ⇒ Factible | 40 ⇒ Factible | 16 ⇒ Muy improbable | -0,1 | -- | +0,4 |
| Hasta dic 2018 Crecimiento 1,5% | 48 ⇒ Factible | 33 ⇒ Improbable | 11 ⇒ Muy improbable | -0,2 | -0,1 | +0,3 |

DURACIÓN INCERTIDUMBRE ↓



Recomendaciones

La AIReF formula al MINHAFP recomendaciones de carácter general dirigidas a que adapte los recursos del SFA a la previsión de crecimiento del PIB recogido en el Plan Presupuestario 2018, y a que aborde las cuestiones metodológicas, prácticas y de diseño de la regla de gasto que están pendientes. Así mismo, se recomienda que se ajusten los criterios de evaluación de los objetivos de deuda.

La AIReF formula de manera particular recomendaciones dirigidas al cumplimiento en 2018 del objetivo de déficit y de la regla de gasto, así como a la incorporación en los presupuestos para 2018 de información relativa al cumplimiento del objetivo de deuda.

- Objetivo de déficit: Extremadura, Comunitat Valenciana y Murcia
- Regla de gasto: Andalucía, Asturias, Illes Balears, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Comunitat valenciana.
- Incorporación a los presupuestos de información relativa al cumplimiento del objetivo de deuda: Todas las CCAA salvo para Andalucía, Canarias y Galicia.

Por último, el informe incluye orientaciones de buenas prácticas orientadas a la prudencia en la ejecución del gasto en un contexto de incertidumbre y a la consideración del documento presupuestario como marco de referencia realista y fiable de la actividad desarrollada por las AAPP.

Valoración del Plan Presupuestario

El informe contiene una valoración provisional de las previsiones del Plan Presupuestario con la finalidad de ofrecer una visión del conjunto de las Administraciones Públicas, que de otra forma se demoraría hasta el momento de presentación de los proyectos y líneas de presupuestos por parte de cada una de ellas. Se han analizado las previsiones incorporadas en el Plan Presupuestario comparándolas con las previsiones realizadas por AIReF en un escenario de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y considerando la información disponible en este momento sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

De esta valoración provisional se concluye que, a pesar de la revisión del crecimiento económico incorporada al cuadro macroeconómico del gobierno, sería factible alcanzar el déficit del 2,3% del PIB previsto en el Plan Presupuestario 2018. La AIReF considera que es factible cumplir con las previsiones de déficit del Plan Presupuestario para el total Administraciones Públicas siempre que se cumpla el escenario macroeconómico en lo que respecta al crecimiento del PIB real. Esta valoración incorpora el posible impacto de la incertidumbre asociada a una situación temporal de inestabilidad política en Cataluña que se traduciría, de acuerdo con las estimaciones de AIReF, en un deterioro del saldo presupuestario de en torno a 2 décimas respecto al 2,2% del PIB fijado como objetivo. Sin embargo, si la situación de incertidumbre se prolonga a lo largo de todo el año próximo, el crecimiento económico podría llegar a ser significativamente inferior al previsto, lo que situaría al déficit público, en el escenario más pesimista, en el entorno del 2,7% del PIB.